LANGUAGE:	ES
CATEGORY:	ORIG
FORM:	F07
VERSION:	R2.0.9.S03
SENDER:	ENOTICES
CUSTOMER:	emt
NO_DOC_EXT:	2019-146358
SOFTWARE VERSION:	9.11.2
ORGANISATION:	ENOTICES
COUNTRY:	EU
PHONE:	V
Correo electrónico:	contratacion@emtmadrid.es
NOTIFICATION TECHNICAL:	<u> </u>
NOTIFICATION PUBLICATION:	V

#### Sistema de clasificación - sectores especiales

### El presente anuncio es una convocatoria de licitación

#### **Suministros**

### **Legal Basis:**

Directiva 2014/25/UE

## Apartado I: Entidad adjudicadora

### 1.1) Nombre y direcciones

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

A280466316

c/ Cerro de la Plata, nº 4

MADRID 28007 España

Persona de contacto: SECRETARÍA GENERAL - ÁREA DE CONTRATACION

Teléfono: +34 912093839

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: +34 912093825 Código NUTS: ES

### Direcciones de internet:

Dirección principal: www.emtmadrid.es

Dirección del perfil de comprador: www.emtmadrid.es

### 1.2) Información sobre contratación conjunta

### 1.3) Comunicación

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

# 1.6) Principal actividad

Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

### **Apartado II: Objeto**

### II.1) Ámbito de la contratación

### II.1.1) Denominación:

Clasificación petición de ofertas y contratación del sum de gasóleo A biodiésel puro, mezcla de gasóleo A y biodiésel y gasóleo C (calefacción) a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Número de referencia: 2020-09/001/2R-SC

### II.1.2) Código CPV principal

09134000

# II.1.3) Tipo de contrato

Suministros

# II.2) Descripción

### II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

09134230

#### II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES

### II.2.4) Descripción del contrato:

El Presente Pliego de Condiciones regula un Sistema de Clasificación, amparado en lo dispuesto en el artículo 23 y siguientes de la Ley 31/2007, de procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, estableciendo las condiciones administrativas, económicas y técnicas que habrán de regir para el suministro a EMT de los siguientes productos:

- a.)Gasóleo A (automoción)
- b.)Biodiesel puro
- c.)Cualquier mezcla de Gasóleo A con Biodiesel puro.
- d.)Gasóleo C (calefacción),

La presentación de ofertas basadas en el Sistema de Clasificación se realizará mediante procedimiento restringido o negociado, subordinado al sistema de clasificación.

### II.2.5) Criterios de adjudicación

los criterios enumerados a continuación

Precio

### II.2.8) Duración del sistema de clasificación

Duración indeterminada

### II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

# Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

- III.1) Condiciones de participación
- III.1.5) Información sobre contratos reservados

### III.1.9) Admisibilidad para el sistema

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación: Ver punto 6 del Pliego de Condiciones Generales.

- III.2) Condiciones relativas al contrato
- III.2.1) Información sobre una profesión concreta
- III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:
- III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

#### **Apartado IV: Procedimiento**

- IV.1) Descripción
- IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica
- IV.2) Información administrativa
- IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento
- IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español

# Apartado VI: Información complementaria

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos

### VI.3) Información adicional:

Este anuncio es renovación del Sistema de Clasificación publicado en anuncio 2009/S 040-058587 publicado en fecha 27/2/2009.

El importe de los impuestos o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA, que necesariamente habrá de reflejarse en factura, serán a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario será el único responsable de cumplir la prestación que le corresponda como consecuencia de la adjudicación, no pudiendo subcontratarla total o parcialmente.

El adjudicatario no podrá ceder el contrato a terceros, salvo autorización expresa y escrita de EMT.

Con carácter general la presentación de ofertas, se hará según establece el punto 7 del Pliego de Condiciones.

### VI.4) Procedimientos de recurso

### VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Tribunal Administrativo de Contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Pza Chamberí 8 5ª pta

Madrid 28010 España

Teléfono: +34 917206346/45

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org

Dirección de internet: www.madrid.org

#### VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación

# VI.4.3) Procedimiento de recurso

### VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Secretaría General - Área de Contratación.

C/ Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta

Madrid 28007 España

Teléfono: +34 912093839

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: +34 912093825

Dirección de internet: www.emtmadrid.es

# VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

21/10/2019